

S / 1

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública;-----

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley No.12.802 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Escribano JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (C.C. CJA 20301).-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

Ref. No.

Res. Interna No.

CR/aes

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República.